RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
27/2020.-
FECHA
04-mar-2020

ROL 50-296

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E - 5.1.17. N° 265/2019 del 14/06/2019.-

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 597/2017 de fecha 22-nov-2017

E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 2019-11B de fecha 23-dic-2019 (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACION MAYOR A 100 MTS.- (ESPECIFICAR)

ubicado en calle/avenida/camino AV. CARLOS OSSANDON N° 1.705

Lote N° E-1, manzana ----, localidad o loteo SECTOR EL PANGUE, ZAPALLAR

sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E - 5.1.17. N° 265/2019 del 14-06-2019.-

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E - 5.1.17. N° 265/2019, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: --------- (ESPECIFICAR (DFL 2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ------- (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**			R.U.T.
CARLOS ALTAMIRANO CELIS			
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**			R.U.T.
-----			---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)			R.U.T.
-----			----
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE			R.U.T.
PHILIPPE FRANCOIS BOISIER ECHENIQUE			
NOMBRE del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)			R.U.T.
MACARENA PATRICIA MORALES ARROYO			
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
contacto@almararquitectura.com	16.546.972-0	80-5	TERCERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	14/1982.-	30-dic-1982

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	HOSPEDAJE	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		-	-	-
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	-	
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C	DESTINO ESPECIFICO	-	
☐	OTROS (ESPECIFICAR)		-	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-	-	--
SOBRE TERRENO	487,22.-	-	487,22.-
EDIFICADA TOTAL	487,22.-	-	487,22.-
TOTAL	487,22.-	-	487,22.-

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.2	0.18	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.15	0.074
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	4 VIV/HA	1 VIV/HA
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	2P/7.5MT	2 P/7,5MT	ADOSAMIENTO	-	-
RASANTES	45°	45°	ANTEJARDIN	10 MTS	10 MTS
DISTANCIAMIENTOS	4 Y 6MTS	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ART 54 PRCZ	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	24

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	24
OTROS (ESPECIFICAR):	-		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				CLASIFICACIÓN	m2
				E-2 ($179.660)	487,22.-
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)				$	87.533.945.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5%	%	$	1.313.009.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$	-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)	$	393.903.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -	FECHA:	(-)	$	-
TOTAL A PAGAR				$	919.106.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3003		FECHA	02-mar-2020

MUNICIPALIDAD CAPITAN PRAT
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1	- EMPLAZAMIENTO Y SUPERFICIES.-
2	- SUPERFICIES.-
3	- PLANTA N+0 Y ANALISIS SOTERRAMIENTO.-
4	- PLANTA N+1.-
5	- PLANTA N+2.-
6	- PLANTA DE TECHOS.-
7	- ELEVACIONES.-
8	- ELEVACIONES.-
9	- CORTES.-
10	- PLANO DE RUTA ACCESIBLE.-
----	----

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- SE INFORMA EL CAMBIO DE PROPIETARIO Y PROFESIONAL ARQUITECTO, RESPECTO DEL PERMISO QUE SE MODIFICA.-
- SE INFORMA DEMAS LA APROBACION DEL CONCEJO MUNICIPAL POR CUMPLIMIENTO DEL ART. 23 DE LA ORDENANZA LOCAL DEL PLAN REGULADOR, RESPECTO DE LA RASANTE DE -15%. (ACUERDO N° 277/2019, SESION ORDINARIA N° 25)
- SUPERFICIE PERMISO EDIFICACION N° 14/1982 = 103,24 M2.-
- LA PRESENTE MODIFICACION DE PROYECTO APRUEBA UNA MODIFICACION CON UN AUMENTO DE SUPERFICIE DE 487,22M2.-
- SUPERFICIE TOTAL APROBADA PERMISO DE EDIFICACION N° 14/1982, POSTERIOR A LA MODIFICACION = 590,46M2.-
- SUPERFICIE TERRENO: 3.246 M2.-

SSA/LOL/lat/res. ROL 50-296.-

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR DIRECCION DE OBRAS